



DECRETO N°

899



TEMUCO,

28 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.507 del 04 de Octubre de 2021, que aprueba Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y Doña Jacqueline Asmussen Blanco, R.U.T.: para las oficinas 412 y 413, ambas del 4to. Piso, Edificio Centenario, ubicado en Avda. A. Prat N° 696 de la ciudad de Temuco.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el punto N° 6 del contrato de arriendo señala que la renta de arrendamiento deberá ser reajustada cada 6 meses, conforme a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) determinada por el Organismo pertinente.

2.- Que actualmente el pago es de \$ 580.000 y que la variación porcentual mensual del IPC en el mes de Febrero 2022, es de 4,2 % (referente: Instituto Nacional de Estadísticas INE).

**DECRETO:**

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en las rentas mensuales de arrendamiento a contar del mes de Abril de 2022, por un 4,2 % mensual equivalente a \$ 24.360 (veinte cuatro mil trescientos sesenta pesos).

2.- Páguese a contar del mes de Abril de 2022 por 6 meses a Jacqueline Asmussen, R.U.T.: para las oficinas 412 y 413, ambas del 4to. Piso, Edificio Centenario, ubicado en Avda. A. Prat N° 696 de la ciudad de Temuco, la renta mensual de \$ 604.360 (seiscientos cuatro mil, trescientos sesenta pesos), conforme al punto N° 6 del contrato de arriendo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.507 del 04 de octubre de 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/occ.-

Distribución:  
Arrendador  
Depto. de Gestión Interna  
Administrador Municipal  
Dirección de A. Jurídica  
Secretaría Municipal  
Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL INTERNO  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL